

292 976
D 1156
v. 6
1905

Í N D I C E

DE LOS TÍTULOS, CAPÍTULOS

Y SECCIONES DE ESTE TOMO SEXTO.



T ítulo I.	<i>De los juicios en general.</i>	
Cap. I.	<i>De la definición del juicio, sus divisiones, personas habilitadas para parecer en él, tiempo, modo y forma de conocerse y decidirse los pleytos.</i>	1
Cap. II.	<i>De diferentes cosas comunes á distintos lugares de un juicio, como traslados, dilaciones, seqüestros, embargos, requisitorias y pronto despacho.</i>	30
Tít. II.	<i>Del juicio civil ordinario.</i>	58
Cap. I.	<i>Del actor y de la demanda. Ibid.</i>	
Cap. II.	<i>De la citacion.</i>	70
Cap. III.	<i>De la contestacion.</i>	75
Cap. IIII.	<i>De las excepciones, reconvention, réplica, y dúplica.</i>	82
Sec. I.	<i>De las excepciones en general, y en particular de las recusaciones, de la reconvention, réplica, y dúplica.</i>	Ibid.
Sec. II.	<i>Del tiempo, en que se han de oponer las excepciones, la contestacion, reconvention, réplica y dúplica, presentándose los instrumentos, en que se fundan las partes.</i>	100
Sec. III.	<i>Del modo, con que se ha de formar el interrogatorio para recibirse á prueba, de las repreguntas ó antepreguntas, y de las respuestas personales.</i>	107
Cap. V.	<i>Del orden, con que se ha de pro-</i>	

ceder en el conocimiento de las cosas pertenecientes á un juicio.	124
Cap. VI. . . De los terceros opositores. . . .	127
Cap. VII. . De los términos de prueba. . . .	130
Sec. I. . . De los términos de prueba en general, y en particular del término de prueba con relacion á testigos.	Ibid.
Art. I. . . De lo que es término de prueba, y del tiempo, que comprehende el que se da para presentar testigos.	Ibid.
Art. II. . De la obligacion de declarar la verdad de los hechos los que tienen noticia de ellos, y del modo, con que han de presentarse, y declarar los testigos en el término de prueba.	140
Art. III. De la publicacion de probanzas despues que han declarado los testigos.	158
Art. IIII. Del término para oponer y probar las tachas de los testigos.	161
Sec. II. . . Del término con relacion á la prueba á vista de ojos.	162
Sec. III. . Del termino de prueba con relacion á los instrumentos.	167
Sec. IIII. . Del término de prueba con relacion á las respuestas personales.	170
Sec. V. . . Del término de prueba con relacion al juramento.	171
Cap. VIII. . De los alegatos de bien probado, de la conclusion en causa, y del señalamiento de dia para la sentencia.	Ibid.
Cap. VIII. De los alegatos ó informaciones en derecho, informes, memorial ajustado, dudas, y de quando debe proferrirse la sentencia.	177
Cap. X. . . De las probanzas, y de la gra-	

	<i>graduacion de prueba, que de ellas resulta.</i>	181
Sec. I.	<i>De dichas probanzas, y de la graduacion de prueba en general, y de las personas, á quienes corresponde probar los hechos.</i>	Ibid.
Sec. II.	<i>De la confesion de la parte, y de la graduacion de prueba, que de ella resulta.</i>	197
Sec. III.	<i>De los testigos, y de la graduacion de prueba, que resulta de sus declaraciones.</i>	206
Sec. IIII.	<i>De los instrumentos, de la graduacion de prueba, que de ellos resulta, pronunciones á su favor, y de las excepciones, que pueden oponerse contra ellos.</i>	222
Sec. V.	<i>De las pronunciones, su definicion, divisiones y graduacion de prueba, que de ellas resulta.</i>	246
Sec. VI.	<i>Del juramento, en que se comprometen las partes, del juramento supletorio, purgatorio, y in litem, y de la graduacion de prueba, que de cada uno de ellos resulta.</i>	253
Cap. XI.	<i>De las sentencias.</i>	270
Sec. I.	<i>De la definicion de las sentencias, y sus divisiones con explicacion del modo y forma, con que deben darse, y de todo lo que han de comprehender.</i>	Ibid.
Sec. II.	<i>De los efectos de las sentencias, accion, excepcion y execucion, y de cómo debe esta hacerse.</i>	298
Sec. III.	<i>De los remedios del derecho para los que se tienen por agraviados con las sentencias.</i>	320
Art. I.	<i>De dichos remedios en general.</i>	Ibid.

Art. II. . .	<i>De la querrela de nulidad.</i> . . .	323
Art. III. . .	<i>De la apelacion.</i>	327
Art. IIII. . .	<i>De la suplicacion.</i>	358
Art. V. . .	<i>Del recurso de notoria injusticia.</i>	377
Tít. III. . . .	<i>Del juicio civil extraordinario.</i>	380
Cap. I. . . .	<i>Del juicio sumario.</i>	381
Cap. II. . . .	<i>Del juicio ejecutivo.</i>	385
Sec. I. . . .	<i>De las causas, en que tiene lugar el juicio ejecutivo.</i>	Ibid.
Sec. II. . . .	<i>Del modo, con que se ha de proceder en el juicio ejecutivo.</i>	404
Sec. III. . . .	<i>De las excepciones, que se oyen en juicios ejecutivos.</i>	409
Sec. IIII. . . .	<i>Del término de prueba, y demás procedimientos del juicio ejecutivo.</i>	414
Título III. . . .	<i>De los juicios de concurso de acreedores, de los de jueces árbitros, autos abintestato y de otras materias civiles.</i>	415